



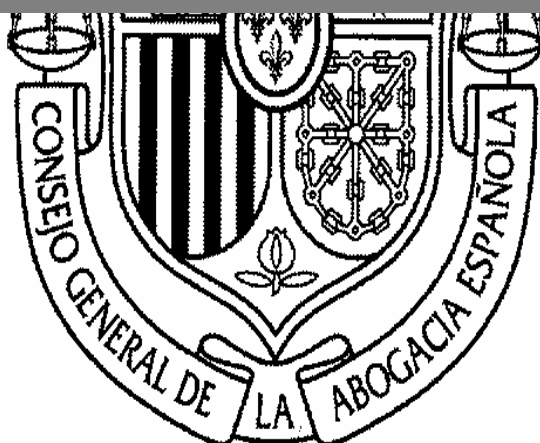
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Vicepresidencia de igualdad y bienestar social aclara que su política hacia las maltratadas no se limita a las ayudas

V. Galicia

Comienza a trabajar el cuarto juzgado sobre violencia doméstica

ABC

El Colegio de Málaga restaura su colección de retratos de decanos

OP. Málaga

El arbitraje, vía rápida para conflictos de índole empresarial

D. CÁDIZ

Vicepresidencia aclara que su política hacia las maltratadas no se limita a las ayudas

LA VOZ | REDACCIÓN

■ La secretaria xeral de Igualdade de la Xunta, Carme Adán, aclaró ayer que las ayudas de 600 euros mensuales para las mujeres maltratadas forman parte de un paquete de medidas más amplias que la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar Social quiere poner en marcha de «maneira urxente e inmediata» para luchar contra la violencia doméstica.

Ante este problema, «hai que articular medidas que faciliten o acceso a vivendas de aluguer a estas mulleres que queren empezar de novo, tras estar de maneira transitoria en casas de acollida ou de familiares», señaló la responsable de Igualdad en declaraciones a la Radio Galega.

Este paquete de medidas, que incluye además de esta paga mensual ayudas para el acceso a la vivienda, al empleo y a la formación, se pondrá en funcionamiento después de que el vicepresidente de la Xunta, Anxo Quintana, lo presente con detalle en el Parlamento.

Asimismo, Adán recordó que los malos tratos son un «problema complexo» y que, por ello, además de facilitar apoyo psicológico y acceso a los medios jurídicos de manera gratuita, es preciso que la Xunta posibilite a las víctimas independencia económica.

Por último, añadió que este paquete de medidas complementa las que se recogen en la normativa de Ley Integral contra la Violencia de Género aprobada en el Congreso.

Comienza a trabajar el cuarto Juzgado sobre violencia doméstica

ABC

MADRID. El Gobierno regional pondrá en marcha a partir de hoy un juzgado de refuerzo para asuntos relacionados con la violencia sobre la mujer que se unirá a los tres que entraron en funcionamiento el 29 de junio en la sede de los juzgados de Plaza de Castilla.

Este nuevo juzgado desempeñará funciones que van desde la presentación de detenidos, a la petición y tramitación de órdenes de protección y contribuirá, en gran medida, a la descarga de los asuntos judiciales tramitados por los otros juzgados.

La Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de este nuevo juzgado cuatro funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal; cinco del Cuerpo de Tramitación Procesal; y dos funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial. Además, estos funcionarios han sido dotados de los medios materiales e informáticos necesarios para desempeñar su tarea.

Patrimonio. La intervención finalizará a primeros de octubre

El taller de Paulino Giménez devolverá el lustre a un conjunto de 34 obras realizadas desde 1852 hasta la actualidad ■ Ferrándiz, Chicano o Revello de Toro, entre los autores. Por **Alejandra Guillén**. Málaga

El Colegio de Abogados restaura su colección de retratos de decanos

SENSIBLE Y PREOCUPADO POR EL LEGADO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA INSTITUCIÓN, EL COLEGIO DE ABOGADOS HA DECIDIDO RECUPERAR SU GALERÍA DE DECANOS EN UNA INTERVENCIÓN QUE ACABARÁ EN OCTUBRE.

En 1776 se fundó el Colegio de Abogados de Málaga. Una Real Orden expedida el 7 de agosto daba luz verde a la fundación de la institución aunque, eso sí, incorporado por filiación con el de Madrid y bajo protección real. Fue el 9 de octubre de ese mismo año cuando se celebre la primera asamblea general en la sacristía de la Párroquia de los Santos Mártires. De la votación realizada democráticamente salió decano Pedro Jacinto de Mesa.

En sus más de doscientos años de vida, la institución cuenta con una riqueza patrimonial extensa, de la que destaca la colección de retratos de decanos, que han defendido a lo largo de muchos lustros los valores de la justicia. Hoy, el Colegio de Abogados de Málaga ha dado un paso adelante en la defensa de su patrimonio histórico-artístico y decide restaurar esta serie pictórica, compuesta por un total de 34 piezas, mayoritariamente óleos sobre lienzo, fotografías de época o daguerrotipos, realizadas entre la intervención finalizará a primeros de octubre, cuando está prevista una inauguración oficial de la remozada colección.

Limpieza a fondo. El estudio de conservación y restauración de obras de arte de Paulino Giménez se encargará de devolver el lustre a este conjunto artístico, que también 'pondrá luz' a una talla policromada de Santa Teresa, patrona de los abogados. Limpieza de la policromía, fijación de las piezas, estucados, estofados, reposición del oro en oro fino y de pigmentos y acabados son las intervenciones que recibirá la escultura.

Además, la importancia de estos retratos se intensifica aún más por las

LOS DATOS

El Colegio de Abogados de Málaga...

que se colocará en las zonas comunes del edificio, como una forma de permitir visitar todo el conjunto de estos como es propio de una obra de arte. También se prevé de ahora en un pequeño museo...

Reconstrucción virtual

El estudio de conservación y restauración de obras de arte de Paulino Giménez se encargará de devolver el lustre a este conjunto artístico, que también 'pondrá luz' a una talla policromada de Santa Teresa, patrona de los abogados. Limpieza de la policromía, fijación de las piezas, estucados, estofados, reposición del oro en oro fino y de pigmentos y acabados son las intervenciones que recibirá la escultura.

manos que los pintaron. La calidad técnica de las composiciones se refuerza con una también amplia galería de pintores, entre los que destacan el maestro valenciano Bernardo Ferrándiz, autor de la pintura cenital del Teatro Cervantes y uno de los representantes más significativos de la pintura malagueña del XIX; Enrique Jaraba Jiménez, Capulino Jáuregui, Oliver o Crespo son otros nombres destacados. Entre los actuales, Fermín Durante y Eugenio Chicano, este último retrató al abogado Fernando García Guerrero-Strachan. Le siguen Félix Revello de Toro, que pintó a Andrés Oliva en 1991, y Francisco Hernández, que plasmó la fisonomía de José Antonio Pelaez.

Algunos estaban muy deteriorados. Los años han hecho de las suyas en la tela, provocando el desprendimiento de los pigmentos, los abolsados y la aparición de lagunas pictóricas. El equipo de expertos, formado por Roberto Viamonte y Lola Urbano, el cual dirige Paulino Giménez, se está encargando de reintegrar minuciosamente los elementos que desvirtúan los modelos ori-



El restaurador Roberto Viamonte retira el engasado de una de las piezas. CARLOS CRIADO

APUNTES

Por partida doble
La actuación del Colegio de Abogados será por partida doble. Por un lado, recuperará esta emblemática colección y, por otro, la maestría técnica de prestigiosos autores. "Es meritoria la preocupación del Colegio por recuperar y poner en valor tanto su galería de decanos como los autores de las piezas", afirma Giménez.

EL PROCESO

Un trabajo muy minucioso

• Muchos están viviendo ya el efecto 'lifting', como los lienzos de Ángel Caffarena Lombardo o Francisco Gálvez. Una vez eliminadas las capas de pintura quedarán al descubierto el estilo propio de sus creadores, entre otros, Félix Revello de Toro o Eugenio Chicano. Para valorar el estado de los cuadros, muchos han sido fotografiados con luz rasante y ultravioleta para determinar los desperfectos sobre el original. Giménez destacó, entre otras actuaciones, el fijado de la pintura con engasados, catas de limpieza para designar los materiales de uso o la eliminación de los barnices, los repintes y los estucos colocados sobre el original.



El retrato de Ángel Caffarena ha sido recientemente restaurado.

EMPRESAS

El arbitraje, vía rápida para conflictos de índole empresarial

La Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y el Colegio de Abogados de Cádiz fomentan este procedimiento milenario como alternativa

JIMÉNEZ DE ALBA

■ CADIZ. La aplicación del arbitraje como fórmula de administrar justicia es un procedimiento milenario que se remonta a la civilización helena y que en la actualidad también se fomenta tanto en Cádiz como en su provincia.

Las modificaciones a lo largo de la historia desde el Derecho Romano (que articuló el arbitraje como un sistema organizado de impartir una solución pacífica a las controversias mediante la decisión de terceros imparciales) hasta las recientes variaciones legislativas del 23 de diciembre de 2003, que amplían las cláusulas de las anteriores leyes de 1953 y 1988, responden a la necesidad de aclimatarse al nuevo panorama, hoy globalizado.

El arbitraje, alternativa extrajudicial de carácter conciliador, permite la resolución de conflictos de distinta índole por medio del sometimiento en común acuerdo de un arbitrio que actúa de forma rápida, confidencial y especializada. Además, en caso de desacuerdo con la sentencia, no administrada por jueces sino por árbitros, contempla recurrir al juzgado público. Esto lo presenta más que como competidor como un ejercicio complementario y válvula de desahogo de la justicia ordinaria.

El arbitraje, instrumento de la jurisprudencia caracterizado por la sumisión de las partes al juicio de los árbitros, es aplicado en Cádiz y en la provincia por diferentes instituciones.

Una de éstas es la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, que gestiona mediante la Corte de Arbitraje conciliaciones

dentro y entre empresas. Fuentes de la Cámara explican que lo que se pretende a través de este servicio es relanzar la conciencia del arbitraje entre los nuevos profesionales del Derecho y del empresario.

Responsables de este servicio afirman que "una aplicación que viene realizándose en Cádiz desde hace 25 años ha perdido vigencia en el presente". La presencia de delegaciones en localidades de la provincia como Ubrique, Conil, El Puerto de Santa María y Jimena de la Frontera propicia la irradiación de este servicio. En opinión de estos responsables, "hay que apostar por la necesidad de arbitrar a nivel nacional, pero sobre todo internacional, para coordinar los entresijos propios de una latente economía global".

En esta línea, el Colegio de Abogados de Cádiz también promulga esta posibilidad de resolver controversias de forma extrajudicial acogiendo a las consignas de la ley ordinaria (renovada en el año 2003), aunque con una orientación dirigida preferentemente más a cuestiones relacionadas con la abogacía.

El secretario general del Colegio de Abogados, José Mendoza, en su juicio general sobre el arbitraje, recomendó esta opción, "como forma óptima de resolver controversias con celeridad y proximidad".

Por otro lado, el Colegio ofrece además otra vertiente del arbitraje (que da cobertura a los posibles litigios entre clientes y abogados en cuestión de fijación de honorario) regulado por medio de un baremo aplicado por citada institución.



VENTAJAS E INCONVENIENTES

| ARBITRAJE | JUSTICIA ORDINARIA |
|--|---|
| Rapidez (6 meses máximo) | Procesos largos |
| Flexibilidad | Rigidez |
| Proximidad | Distanciamiento |
| No daña imagen empresarial (privacidad) | Publicidad del proceso desde el principio |
| Confidencialidad | Posibles daños a la imagen de la empresa |
| Exclusividad en el trato y especialización | Largo camino de recursos |